

EL INSULTO: UN FENÓMENO PRAGMÁTICO DE BASE SEMÁNTICA

1. PRESENTACIÓN

*E*ste trabajo se propone describir el contexto interpretativo del insulto desde la perspectiva de la relación oyente-hablante y desde la actitud del hablante hacia el contenido e intencionalidad; también abordará el concepto de insulto directo e indirecto en su relación con el concepto de implicatura débil *versus* fuerte.

Parto del supuesto de que el insulto no se determina por el tipo de unidad léxica o poliléxica empleada, ni siquiera por la intención manifiesta del locutor, sino que se trata del significado derivado de un contexto construido de manera conjunta por los interlocutores en una situación comunicativa determinada.

Considero el insulto como un fenómeno pragmático de base semántica, según la siguiente definición planteada en un trabajo anterior (Colín 2003: 247): todo lo que tenga un efecto cognoscitivo o contextual que pueda parafrasearse como descalificante o evaluado como acción agresiva será un insulto.

En este artículo presento en primer lugar un panorama general de la manera en que la lexicografía, la antropología y en menor grado la pragmática han tratado aspectos lingüísticos, psicosociales y comunicativos en el estudio del insulto. Posteriormente, elaboro un marco teórico adecuado a las características del objeto de estudio, el insulto en este caso; para tal propósito, considero muy productivo trabajar con un modelo cognoscitivo que estudia la comunicación desde la perspectiva de la existencia de paralelos semánticos entre el pensamiento y el lenguaje.

2. EL INSULTO ENTENDIDO COMO PALABRA Y ACCIÓN

En el campo de la lexicografía ha existido una fuerte tradición de tratar al insulto en su acepción de palabra; específicamente, como sucede en los diccionarios especializados, las llamadas *malas palabras* han sido vistas bajo la categoría de argot, y hasta la década de 1980 no fueron objeto de estudio lingüístico alguno.

Algunas obras lexicográficas del español más recientes, los llamados *diccionarios del insulto*, recogen léxico de la variedad peninsular. Existe también una obra sobre la variedad mexicana y latinoamericana. Todas constituyen, de alguna manera, un corpus especializado sobre el tema. En los inicios de la década de 1990 y comienzos del siglo XXI surgen obras generales basadas en corpus lingüísticos que siguen el criterio estadístico de frecuencia, por lo que incluyen palabras socialmente marcadas. Diversas disciplinas estudian el tema, según vemos en el esquema 1. Este esquema busca representar el estado de las obras sobre el estudio del fenómeno. Observamos recientemente mayor presencia de una lexicografía basada en corpus, así como algunos estudios de tipo pragmático. Entre ellos se incluye un trabajo de mi autoría en el que abordo el insulto desde la perspectiva de la palabra y de la acción, como un fenómeno lingüístico y comunicativo. A pesar de la existencia de estos últimos estudios en los que se atiende la dimensión lingüística y comunicativa del insulto, y del uso del corpus, así como del surgimiento de obras lexicográficas sobre el tema, notamos la ausencia de reflexiones más puntuales.



Esquema 1. El estudio del insulto (Colín 2005: 134)

Si bien el insulto ha sido vinculado a la interdicción lingüística, a marcas sociales como la de lenguaje vulgar, grosero, ofensivo, estigmatizado, tabú, a un lenguaje ritual o argot, falta un estudio de los procesos interpretativos del insulto que nos explique no sólo cómo éste se constituye lingüística y socialmente, sino también cómo se construye su contexto interpretativo. Es precisamente en esta dirección en la que se inscribe la reflexión de este trabajo. Para ello partiré de un nivel interactivo hacia un nivel lingüístico, e intentaré conectar aspectos pragmáticos de lo que llamamos insulto indirecto, desde la perspectiva del lenguaje no cortés.

2.1. Las funciones del insulto

Al revisar las funciones que socialmente tiene el insulto, observamos que todas ellas se vinculan a relaciones de poder. Guimarães (2003: 136) señala que el insulto significa la ruptura de una norma social y el cumplimiento de las siguientes funciones: a) legitimación y reproducción de un orden moral; b) legitimación de una jerarquía entre grupos sociales; c) legitimación de una jerarquía al interior de grupos; d) socialización dentro de un grupo. Corresponden c) y d) a los denominados “insultos rituales”, con los que se demuestra una maestría y un control emocional en el momento de ser intercambiados.

Guimarães considera además que el insulto puede implicar la violación de un tabú al pronunciarse nombres, actos, o gestos que están socialmente prohibidos y que hacen referencia a entidades —personas, animales o hechos corporales— cercanas o lejanas al hablante. Señala que para que haya estigmatización se requiere un proceso de subordinación mediante el cual se enseña a los individuos el significado del color, en el caso del negro en Brasil, o del indio en México, al grado de que llega a ser suficiente apelar a la segregación, sin mencionar las palabras, para evocar el fenómeno.

Sobre este tema Guimarães (2003) agrega que en estas situaciones los insultos ritualizados buscan legitimar una jerarquía social basada en la idea de raza, lo que provoca un movimiento que va de la acción al término:

Racial insults also follow this logic. As tools of humiliation, their efficacy lies precisely in delineating the insulter's removal from the insulted person, relegating him or her to the terrain of poverty, filth, social anomie and animality.

However, since the social and racial position of the insulted is already historically established by means of a long process of prior humiliation and subordination, the very term that designates them as a racial group (negro) has already become in itself a pejorative term, capable of shorthand use, unaccompanied by adjectives and qualifications (Guimarães, 2003:133).

Así, el mecanismo que legitima el proceso de humillación y de subordinación ha sido interiorizado y el término mismo se vuelve peyorativo.

2.2. *La base semántica del insulto*

Desde una perspectiva semántica, Giraud (1991) presenta tres funciones como las bases de la semiología y la lexicología de la grosería:

Les trois grandes fonctions psychiques intelligence, affectivité, volonté correspondent respectivement à la tête, la poitrine et le ventre, le sexe; et ce sont ces organes et leurs fonctions qui symbolisent notre activité psychologique et, en particulier, la relation du moi au monde. C'est sur cette image corporelle en particulier dans ses parties les plus "basses" — le ventre et le sexe — que s'enracinent, en profondeur 'une sémiologie et une lexicologie' de la grossièreté (Giraud 1991: 8).

Desde su perspectiva, la grosería se define por el referente al cual alude y por el uso que hacen de ella los grupos; esto es, una grosería se define al mismo tiempo por su contenido (las cosas a las que se refiere, como la sexualidad, la defecación, la digestión) y por el uso que de ella hacen las clases sociales (si la consideran como más o menos popular, vulgar y baja). Lo socialmente bajo es sinónimo de vulgaridad, pero sigue siendo un juicio relativo sobre el comportamiento y el lenguaje de otro. La obscenidad constituye la base de las formas más bajas, las más degradadas, del lenguaje popular y la fuente más espontánea y más rica de las groserías.

También, de acuerdo con Giraud, existen cambios significativos en lo que actualmente se considera un comportamiento cortés; en él subsiste un significado asociado a una imagen concreta que opone lo grueso a lo fino y secundariamente a un concepto de algo acabado. La idea original ha sido aplicada, mediante una metáfora, a la cultura: lo pulido, fino y refinado en oposición a lo grosero, vulgar u obsceno. Simbólicamente la oposición se ha trasladado, por asociación, a campos semánticos socialmente sancionados en torno a los cuales se organiza el insulto: el cuerpo, el sexo, la escatología, la religión y la política.

De esta manera, podemos agregar que el espacio público determina un comportamiento que implica cumplimiento de las normas de cortesía, control emocional y respeto del orden social. El cumplimiento de estas normas y el control emocional en el espacio público se traducen en la aceptación de un orden social establecido, basado en un discurso dominante que promueve los rasgos de prestigio social de la forma siguiente: lo fino-lo artesanal-lo burdo; lo cortés-lo moderno-lo grosero; burguesía-clase media-clase baja; lengua general-norma culta-lenguaje popular.

Las funciones sociales de legitimación, jerarquización y adaptación, vinculadas al insulto y al comportamiento grosero, encuentran mediante palabras enmarcadas en una variación cultural un paralelismo semántico con las categorías asociadas a la inteligencia, afectividad y voluntad. Guimarães muestra que muchos de los significados del insulto se asocian con las siguientes categorías básicamente: *animalidad* (perra, burro, etc.); *mujer más insulto sexista, insultos sociales* (zorra, vaca, hiena, etc.); *cualidades intelectuales cuasi-humanas* (estúpido, idiota, pendejo, etc.); *sociabilidad incompleta* (salvaje, indio, etc.); *anomia social que lleva a la delincuencia* (ladrón, flojo, huevón, marihuano, ojete, traficante, narco, etc.); *moralidad* (hijo de puta, mamón, culero, prostituta, bicicleta, corrupto, etc.); *estigmatización religiosa, pobreza; condición social inferior* (marginal, analfabeta, naco, etc.). En el caso de México, se suma un conjunto léxico asociado al machismo y a actividades fisiológicas en palabras como: *cabrón, chingar, cagar, mamar*, entre otras. Estas categorías y subconjuntos léxicos se organizan socialmente, pero ¿dentro de qué tipo de esquemas se articulan sus funciones y categorías?

2.3. *La cortesía: comportamiento cortés versus grosero*

Al retomar las nociones de normas y valores, Kasper (1990) señala que una de las metas de la socialización es aprender cómo comportarse de manera cortés:

One socialization goal is to learn how to behave politely, linguistically and otherwise. 'Competent adult members' comment on absence of politeness where it is expected, and its presence where it is not expected; social appreciation is conveyed and withdrawn accordingly. Not-so-competent participants, such as non-native speakers, suffer the perennial risk of inadvertently violating politeness norms, thereby forfeiting their claims to being treated as social equals. Despite its obvious real-life significance and some early studies (e.g. Shils (1968), Lakoff (1973)). It was not until 1970s that politeness became a major concern in pragmatics (Kasper 1990: 193).

Los estudios sobre la cortesía interesan por los mecanismos pragmáticos que permiten mantener el control y evitar el conflicto. Señala Kasper (1990: 212) que los estudios sobre el comportamiento grosero deberían responder tres cuestiones: ¿Cómo se constituye lingüística y socialmente el comportamiento grosero? ¿Qué y bajo qué condiciones es visto como comportamiento grosero? ¿Y cómo es evaluado el comportamiento grosero al interior de una cultura o entre culturas diferentes?¹.

¹ Esta preocupación parece haber sido retomada actualmente en los estudios pragmáti-

Una primera respuesta a estas cuestiones es de la autoría de Kasper; a partir de los tipos de cortesía propuestos por Robin Lakoff (1973); así tenemos: 1) el comportamiento cortés, 2) el comportamiento no cortés y 3) el comportamiento grosero². Se considera que en el primer tipo de comportamiento los interlocutores se adhieren a las reglas de cortesía. En el segundo no se obedecen las reglas de cortesía, y no existe una expectativa de obediencia. En el tercer tipo, no se actúa como exigen las normas de cortesía, aún cuando existía la expectativa de que así se hiciera. Kasper explica que para Lakoff los dos primeros tipos van de acuerdo con las normas de cortesía, a diferencia del tercero; mientras el comportamiento cortés garantiza el funcionamiento explícito de la civilidad, la armonía social y *contrabalancea* cualquier conflicto potencial, el no cortés se desvía de cualquier medida cortés en un contexto determinado y constituye una ruptura directa del equilibrio social.

De igual manera Kasper (1990: 208) propone una distinción en el tercer tipo: el comportamiento grosero motivado (*motivated rudeness*) y el comportamiento grosero no motivado (*unmotivated rudeness*). El no motivado, se refiere al incumplimiento de normas debido al desconocimiento de las reglas. Serían las “fallas pragmáticas” en el caso de los extranjeros no familiarizados con las formas culturalmente apropiadas y con su codificación lingüística; o bien, las fallas en el manejo de normas sociopragmáticas y pragmalingüísticas en el caso de la competencia de los niños. En cuanto al comportamiento grosero motivado, aquel en el que el hablante intenta ser grosero, Kasper propone una subclasificación basada en el tipo de intenciones comunicativas del locutor: a) el comportamiento grosero debido a la falta de control afectivo, b) el comportamiento grosero estratégico y c) el comportamiento grosero irónico. El primero se vincula a la muestra de afectividad, alegría o enojo fuera de lo permitido públicamente. Recordemos que lo privado y lo público no son otra cosa que planos que se superponen, pero en donde lo público define lo privado.

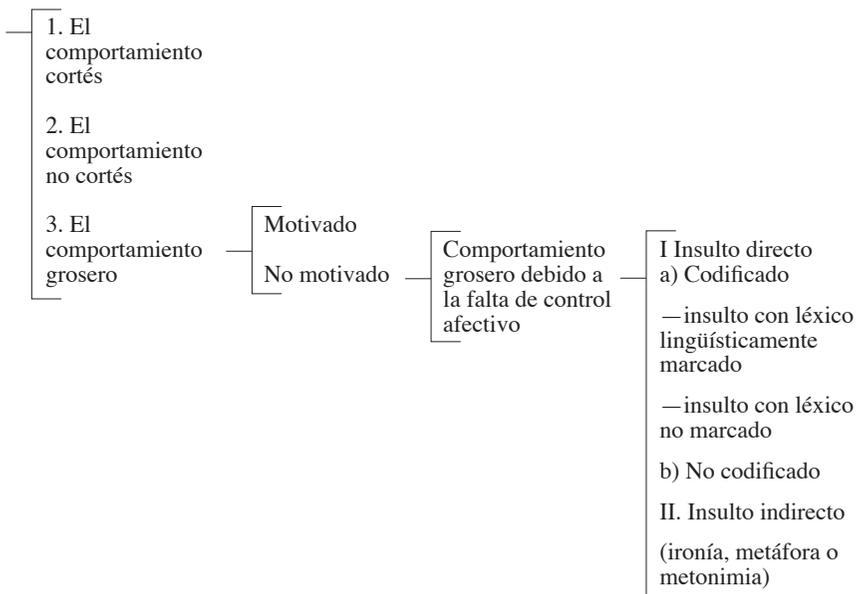
Kasper (1990: 209) señala que el tipo de restricciones que se imponen o auto-imponen en la sociedad pueden rastrearse en trabajos de corte histórico, como el de Norbert Elias, *The history of manners*, publicado en 1939. En este trabajo se puede observar cómo las normas adoptadas por los nobles durante la Edad Media pasan a la clase media del siglo XVIII y entonces la regulación del afecto, principalmente en público, es una meta de la socialización de los niños.

cos que han alertado sobre la variación cultural en el comportamiento cortés y cuestionan el carácter generalizador de los estudios sobre la cortesía, por ejemplo Austin (1975).

² Haverkate considera que los actos de habla no corteses, como el insulto, deben ser definidos en términos negativos por el hecho de que su fuerza ilocucionaria no es, en sí misma, en beneficio del oyente: “Impolite speech acts, such as reproaching, threatening, and insulting, are performed by speakers with the intrinsic purpose of attacking or undetermining the hearer’s face; needless to say, their analysis is not relevant to the subject matter to the present research” (1988: 394).

Estas conductas de auto-regulación se expresan actualmente en sociedades como la norteamericana en la que se deben evitar conductas, conversaciones y otras cosas que “puedan provocar a otros más allá del nivel que sus defensas puedan manejar cómodamente. El comportamiento grosero se sanciona cuando es auto-iniciado, mientras que no recibe sanción si se trata de una respuesta a una conducta grosera que legitima la reacción” (Kochman 1984: 200-209). En el caso de México una buena educación es aquella en donde el lenguaje vulgar y obsceno está ausente. Para algunos grupos sociales en la zona centro del país el decir groserías es casi imposible, ya que se acerca a la vulgaridad, mientras que para otros grupos marca estilos más libres que caracterizan el modo vernáculo. Curcó (2007: 119) nos ofrece una reflexión muy interesante sobre el comportamiento cortés en grupo, donde se busca atender la *imagen positiva* de los participantes en la conversación. Para esta autora hay evidencias de que entre los miembros de un grupo existe la conciencia de una obligación social para pasar por alto elementos relacionados con la *imagen negativa* de un interlocutor.

De acuerdo con la clasificación de Kasper propongo los tipos de insulto representados en el esquema 2. Esta clasificación considera el tipo de unidad léxica usada en el enunciado y nos permite explicar los tipos de insulto en cuanto al uso de léxico marcado o no marcado. Sin embargo, no es suficiente para responder preguntas como la siguiente: ¿Qué permite al oyente reconocer un insulto



Esquema 2. El insulto y la cortesía (Colín 2003:134)

y comprender las premisas y conclusiones implicadas? Dado que esta pregunta nos lleva al terreno pragmático y cognitivo del contenido explícito de lo dicho por un hablante, requerimos una teoría que nos permita relacionar un insulto directo e indirecto con el tipo de conclusiones implicadas en el proceso de su comprensión. A partir de la propuesta previa de la distinción entre el insulto directo e indirecto, pienso que éstos se correlacionan con el concepto de implicatura de la teoría de la relevancia de Sperber y Wilson (1986, 2006). Formulo una hipótesis que puede guiar el análisis de los datos: un insulto directo producirá conclusiones débiles, mientras que un insulto indirecto llevará a conclusiones fuertes.

3. LA TEORÍA DE LA RELEVANCIA Y EL INSULTO

La teoría de la relevancia es una teoría psicológica cognitiva planteada por Sperber y Wilson (1986, 2004). La teoría trata la interpretación de los enunciados como un proceso cognitivo y busca para ello evidencias empíricas que la comprueben o refuten. En relación con el presente trabajo, esta propuesta brinda las herramientas necesarias para realizar una tarea puntual sobre la interpretación de un insulto, ya que se plantea la hipótesis de carácter cognitivo de cómo los seres humanos procesamos información lingüística para interpretar los enunciados, lo que permite explicar por qué una palabra es considerada como insulto en una situación comunicativa y en otra no.

Desde la perspectiva de estos autores se afirma que nuestro sistema cognitivo está diseñado genéticamente para seleccionar la información más importante: *la que destaca por su máximo nivel de informatividad en una situación determinada, de entre el aluvión de signos informativos que llegan a nuestros módulos de información.*

La teoría de la relevancia, o de la pertinencia, considera dos principios importantísimos para entender la manera como los seres humanos dirigimos nuestra atención a la información e interpretamos los enunciados. Se trata del *Principio Cognoscitivo de Relevancia* y del *Principio Comunicativo de Relevancia*, que son:

Principio Cognoscitivo de Relevancia:

La cognición humana tiende a dirigirse hacia la maximización de la relevancia.

Principio Comunicativo de Relevancia:

Todo enunciado genera la suposición de su propia relevancia óptima

El principio de la relevancia supone un sistema cognitivo eficaz que permite a las personas dar más atención al signo de mayor importancia informativa, elaborar representaciones mentales adecuadas del fenómeno y

construir un contexto interpretativo. Sperber y Wilson (1986: 157) lo definen en términos de efectos cognoscitivos y de esfuerzo de procesamiento, de la siguiente manera:

Relevancia

- A En igualdad de condiciones, mientras más efectos cognoscitivos genere una información en un contexto dado, mayor será su relevancia.
- B En igualdad de condiciones, mientras menor sea el esfuerzo de procesamiento de una información en un contexto dado, mayor será su relevancia.

Para la realización de los análisis de este trabajo, he recuperado de la teoría mencionada los siguientes conceptos: *explicatura* e *implicatura*, *contexto*, *efectos contextuales* y *efectos cognoscitivos*; definidos a continuación:

La explicatura es una hipótesis apropiada sobre el contenido explícito realizada mediante la descodificación, desambiguación, asignación de referente y otros procesos pragmáticos de enriquecimiento (Sperber & Wilson 2005:252).

La implicatura se refiere al carácter de la proposición. Estará fuertemente implicada (o será una *implicatura fuerte*) si su recuperación es esencial para conseguir una interpretación que satisfaga las expectativas de relevancia del receptor. Estará débilmente implicada (*implicatura débil*) si su recuperación ayuda a la elaboración de tal interpretación, pero no es esencial en sí misma, ya que el enunciado requiere un conjunto de implicaturas similares posibles, cualquiera de las cuales sería aceptable (Sperber & Wilson 1986: 1, 4, 6, 10-12).

El contexto apunta a un conjunto de supuestos que se emplean al procesar o interpretar algún trozo de información. La idea fundamental es que la información es relevante cuando interactúa con el contexto en una de tres maneras posibles. Los efectos contextuales tienen lugar cuando se añade información a un contexto dado. Entonces pueden ocurrir varias cosas: a) la nueva información refuerza un supuesto contextual previo, b) la nueva información contradice y elimina un supuesto contextual previo y c) la combinación de la información nueva con supuestos contextuales previos origina un nuevo supuesto no existente previamente al que llamaremos *implicación contextual*. Dicha implicación contextual no es derivable ni a partir de la nueva información exclusivamente, ni a partir de los supuestos presentes en el contexto por sí solos. Cuando alguna de estas tres cosas ocurre, se dice que la nueva información tiene *efectos cognoscitivos*. (Sperber & Wilson 1986: 108).

Como podemos observar a estos autores les interesa una teoría sobre el funcionamiento de la comunicación humana en la que se reconoce como *principio comunicativo* la búsqueda de relevancia, es decir, la adecuación al tema y la importancia informativa, denominada técnicamente como *ostensión*.

Una parte de esta teoría está relacionada con las subtareas del proceso global de comprensión (Sperber & Wilson 2004: 615). La teoría de la relevancia considera que la identificación del contenido explícito, al igual que la recuperación de implicaturas, está dirigida por el Principio Comunicativo de Relevancia. El procedimiento de comprensión, dicen los autores, funciona de igual manera frente a la resolución de indeterminaciones lingüísticas en el nivel implícito y explícito. El objetivo del oyente es elaborar una hipótesis sobre el significado del hablante que satisfaga la presunción de relevancia transmitida por el enunciado. Tal como hemos apuntado anteriormente, esta tarea global puede ser descompuesta en un número de sub-tareas:

Subtasks in the overall comprehension process

- Constructing an appropriate hypothesis about explicit content (*explicitures*) via decoding, disambiguation, reference resolution, and other pragmatic enrichment processes.
- Constructing an appropriate hypothesis about the intended contextual assumptions (*implicated premises*).
- Constructing an appropriate hypothesis about the intended contextual implications (*implicated conclusions*).

(Sperber & Wilson 2004: 615)

Los autores señalan que el oyente puede aportar a los procesos de comprensión, además de la presunción de relevancia, otras expectativas más específicas sobre el sentido en el que se pretende que el enunciado sea relevante y que pueden contribuir a la identificación de explicaturas y premisas implicadas.

Tal como señalamos en nuestra definición del insulto, éste es un fenómeno pragmático de base semántica. Los trabajos de Kasper, Guimarães y Sperber & Wilson, nos permiten explicar al insulto en el terreno del comportamiento grosero, la agresión y las marcas semánticas; esto es caracterizar nuestro objeto de estudio. Sin embargo, sólo a través de la teoría de la relevancia, del contexto de interpretación, y del cálculo de la inferencia es que logramos explicar por qué algo que está en el terreno de la violencia verbal es un insulto en determinadas circunstancias y en otras no y entender qué hace que el oyente lo recupere como tal.

4. LOS TIPOS DE INSULTO

Ahora bien, con el propósito de elaborar una tipología que trate las nociones y conceptos presentados anteriormente en el trabajo de Kasper y en los

de Sperber & Wilson, desde la noción de comportamiento no cortés, motivado y no motivado, planteo a continuación una propuesta sobre los tipos de insulto que sigue las categorías de insulto directo e indirecto, las cuales ya consideran los procesos mentales. Observemos el esquema 3 y algunos ejemplos para ilustrarla. La propuesta se basa también en el trabajo de Wilson & Sperber (1993: 3):

<i>Tipo de insulto</i>		
<i>Directo</i>		<i>Indirecto</i>
Lingüísticamente comunicado Lingüísticamente codificado		Lingüísticamente no comunicado Lingüísticamente no codificado
Léxico no marcado	Léxico marcado (vulgar, ofensivo, grosero)	Uso de ironía, metáfora, metonimia
<i>Ejemplos:</i>		
c) <i>Corrupto, terrorista</i> d) <i>Me llamaron vómito social</i>	a) <i>¡Cabrón!</i>	b) <i>Ese médico es un buen carpintero</i> e) <i>Tienes las manos manchadas de sangre</i>
<i>Tarea cognitiva</i>		
Recupera la intención de la proposición comunicativa	Descodifica conceptualmente	Se descodifica con base en el procedimiento

Esquema 3. Tipología sobre el insulto (Colín 2005: 45)

La clasificación de codificado/no codificado es importante para hablar de los efectos cognoscitivos y contextuales descalificantes. El insulto codificado, a su vez se divide en insulto con léxico marcado e insulto con léxico no marcado. Esta primera clasificación es importantísima para observar, en la ausencia de la materialidad lingüística el peso de los procesos inferenciales que el interlocutor reconoce como acción de insultar.

La siguiente subclasificación es la del *insulto directo*, que se subdivide en a) insulto con léxico no marcado, es decir, palabras no consideradas vulgares, ofensivas o groseras, pero con carga negativa, tales como: *animal, burro, asno*, por un lado, y las de léxico marcado socialmente como *grosero, ofensivo, vulgar: cabrón, pendejo*, por el otro. El *insulto indirecto* relatado por el oyente se caracteriza por recurrir a predicaciones con formas explícitas

tales como *insultar, llamar de, acusar de, ofender a: Me insultaron de mala manera*; o bien, por el uso de metáfora, ironía y metonimia como recursos pragmáticos, como *Tienes las manos manchadas de sangre*, que analizaremos más adelante.

4.1. Insultos directos

Veamos algunos casos: primero el de la crisis económica argentina. Una nota de *El País* (21/12/01) informa sobre una manifestación de los ciudadanos frente a la Casa Rosada que reclaman al presidente Eduardo de la Rúa por la represión policial; se escuchan insultos:

- (1) a. Asesinos, hijos de puta
- b. De la Rúa, compadre, la concha de tu madre
- c. Menem, hijo de puta, la puta que te parió

Los enunciados constituyen insultos, en los cuales se recurre al uso de palabras marcadas en el español argentino. El contenido implícito hace referencia a un comportamiento no ético, que no sólo descalifica al destinatario: también busca ofenderlo.

En otro ejemplo tenemos insultos directos, gritados en una manifestación en España contra los Estados Unidos y sus aliados por su participación en la guerra de Irak:

- (2) a. Aznar, cabrón, cambia de opinión
- b. Bush, capullo, el mundo no es tuyo

Al igual que en la situación anterior, los contenidos explícitos buscan descalificar la acción del presidente de ese entonces, y la de sus aliados.

Así, palabras inicialmente no marcadas adquieren sentidos negativos debido a las asociaciones a las que ellas remiten en sus contextos políticos específicos. Por ejemplo, la siguiente declaración del presidente Evo Morales, actual presidente de Bolivia, reportada en el artículo periodístico “La cuestionada supremacía estadounidense en América Latina”, de Noam Chomsky, publicado en *La Jornada*, el día domingo 6 de septiembre de 2009.

- (3) Así que ahora somos narcoterroristas, continuó. Cuando no pudieron seguir llamándonos comunistas, nos llamaron subversivos, y después traficantes, y terroristas desde los ataques del 11 de septiembre. Advirtió [Evo Morales] que la historia de América Latina se repite.

En el caso de estas palabras descalificantes usadas en determinados contextos como insultos directos observamos una habilidad del oyente para atribuir intenciones comunicativas e informativas al hablante al elaborar hipótesis directas de las explicaturas.

4.2. *Insultos indirectos*

Veamos ahora el caso de los insultos indirectos: cuatro ejemplos políticos, que circularon en la prensa recientemente. Las situaciones comunicativas son las siguientes:

- (4) El martes 6 de febrero de 2006, en Mazatlán, Sinaloa, Vicente Fox, presidente de México en esa fecha, afirmó ante un grupo de empresarios que el 75 por ciento de los hogares cuentan ya con una lavadora, “no de dos patas o de dos piernas, sino metálica”, dijo. Esto generó protestas y demandas de disculpa, tal como se expresa en el artículo “Diputadas exigen a Fox una disculpa por comparar mujeres con lavadoras” (*La Jornada*, 09/02/06) en el que se señalaba que las declaraciones del Presidente, “vulgares y ramplonas”, reflejan su misoginia, aunque la subcoordinadora de enlace de la bancada panista se refirió al hecho como un infortunio y un mal entendido.
- (5) Al hablar de la migración mexicana ante empresarios texanos, Vicente Fox señaló: “Los mexicanos están haciendo trabajos que ni siquiera los negros quieren hacer allá, en Estados Unidos”. La afirmación causó reacciones políticas y diálogos contradictorios en el medio diplomático. En los medios de comunicación la frase fue calificada de “inapropiada”, “un error”, “insensible y ofensiva”, “estereotipada e incorrecta” (*La Jornada*, 13/05/05).
- (6) Rafael Barajas “El Fisgón” publica una caricatura relacionada con la reducción del 2% del presupuesto de la UNAM, en el contexto del plan gubernamental para tratar la crisis económica actual. El caricaturista dice: “Ni un peso menos a las Universidades Públicas”, (*La Jornada*, 19/09/09).
- (7) Un insulto no codificado de tipo indirecto, como el lanzado por un manifestante antiglobalización al Primer Ministro Danés Anders Fogh Rasmussen (2001-2009), actual Secretario General de la OTAN, tras ser atacado con pintura por participar en la guerra contra Irak en

2003: *¡Tienes las manos manchadas de sangre!* (<http://www.elmundo.es/papel/2003/03/19/opinion/1359864.html>)

¿Cuál es el contexto interpretativo en el que cada uno de los términos *mujer*, *lavadora de dos patas y negro*, *burro* y *asesino* se asumen con un uso correspondiente a acciones insultantes? Es evidente que las dos primeras palabras, *mujer* y *negro*, son ese tipo de términos que responden en sí mismos a la carga de humillación y subordinación de tipo histórico que trata Guimarães. Las otras dos son insultos indirectos, los cuales no han sido codificados, por lo que deben recuperarse a partir de las pistas del caricaturista y, en el caso del *asesino* se debe establecer la disociación entre lo comunicado lingüísticamente y el efecto ecoico de la intencionalidad del hablante.

Pero, retomemos la propuesta inicial para el estudio del insulto: la de describir su contexto interpretativo desde la perspectiva de la relación oyente-hablante, desde de la actitud del hablante hacia el contenido e intencionalidad y desde el proceso de comprensión del oyente de las implicaciones contextuales que se pretenden transmitir.

Antes de empezar, me permito hacer una precisión a mi hipótesis, dado que la situación comunicativa de la que parto en los ejemplos es el discurso periodístico, no la situación en la que se presentó el insulto. La fuente del enunciado es la prensa, hecho que nos permite suponer que las premisas implicadas ya han sido explicitadas a los lectores, por lo que tenemos datos sobre la elaboración de hipótesis apropiadas sobre los supuestos contextuales que se desean transmitir, esto es, sobre las premisas implicadas. Si bien reconozco que este estudio requiere ampliar su universo de datos y, de ser posible, extraerlos directamente de los actos insultantes en contexto, en lugar de tomarlos de la prensa, que sólo reporta dichos actos, considero que un insulto recuperado inmediatamente en su contexto no garantiza que tengamos acceso a los elementos no lingüísticos que participan en la elaboración de hipótesis.

Recreamos, a partir del ejemplo en (4) una manera de cómo el auditorio de Fox podría usar el procedimiento de comprensión defendido por la teoría de la relevancia para interpretar el enunciado:

(4')

a) Fox ha dicho a los empresarios: <i>El 75 por ciento de los hogares cuentan con una lavadora [2], no de dos patas o de dos piernas, sino metálica [3].</i>	Inclusión de la forma lógica (desambiguación) decodificada del enunciado de Fox en una descripción de la conducta ostensiva de Fox.
[<i>lavadora 1= máquina de lavado</i>] [<i>lavadora 2= mujer que lava (?)</i>] [<i>no de dos patas o de dos piernas 3= rasgos animados atribuidos a un objeto inanimado</i>]	
b) La emisión de Fox será óptimamente relevante para su auditorio.	Expectativa causada por la conducta ostensiva de Fox y la aceptación de presuposición de relevancia que lleva consigo.
c) La emisión de Fox alcanzará su relevancia cuando consiga explicar el porqué de la lavadora de dos patas o de dos piernas.	Expectativa causada por (b) junto con el hecho de que tal expectativa será la más relevante para su auditorio en ese momento.
d) La mujer es comparada con una lavadora.	Primer supuesto que puede satisfacer la expectativa (c). Aceptada como una premisa implícita en el enunciado de Fox.
e) La mujer es un objeto.	Inferida a partir de (d), satisface (c) y se acepta como una conclusión explícita del enunciado de Fox.

Una implicatura fuerte se deriva de la afirmación; la extensión dada a la palabra *lavadora* se asocia con el papel que la mujer ha tenido tradicionalmente en México: a) la mujer es un objeto más del hogar; b) la mujer es quien tradicionalmente ha sido la lavadora del hogar. La especificación del referente, una lavadora, *no de dos patas o de dos piernas*, permite a la audiencia que, mediante el protocolo inferencial aplicado, se reconozca una intencionalidad. En ella la hipótesis sobre el contenido específico por asignación de referente nos lleva a asociar *no de dos patas o de dos piernas* a un sujeto animado. Esto se observa en el tipo de reclamaciones y de disculpas que se generan en las voces públicas de las diputadas de los partidos políticos (PRI y PAN).

Evidentemente esta proposición (dicha en un evento público, documentada por los medios de comunicación, parte de un discurso político) constituye un estímulo muy ostensivo (dadas las características del evento y el papel social del locutor: el presidente de la República). La recepción de las mujeres, en el primer caso, representantes de partidos políticos, descodifica los implícitos fuertes: la mujer es comparada con una lavadora; la mujer es un objeto.

En el segundo ejemplo, hay mucha similitud en el tipo de situación comunicativa: coincide en ser un acto político cubierto por la prensa en el que el locutor habla en una reunión de empresarios. La proposición incluye un término marcado socialmente por humillación y subordinación:

(5°)

a) Fox ha dicho a los empresarios: <i>Los mexicanos están haciendo trabajos que ni siquiera los negros quieren hacer allá, en Estados Unidos.</i>	Asignación de otros actores situados en un lugar inferior de una escala argumentativa en una descripción de la conducta ostensiva de Fox.
[<i>ni siquiera</i> = gradación] [<i>negros</i> = se incluye comparación]	
b) La emisión de Fox será óptimamente relevante para su auditorio, incluidos los medios.	Expectativa causada por la conducta ostensiva de Fox y la aceptación de la presuposición de relevancia que lleva consigo.
c) La explicación de Fox alcanzará su relevancia cuando consiga explicar por qué ni siquiera los negros quieren hacer los trabajos que los mexicanos hacen.	Expectativa causada por (b) junto con el hecho de que tal expectativa será la más relevante para su auditorio en ese momento.
d) El trabajo que realizan los mexicanos es un trabajo que nadie quiere hacer.	Primer supuesto que puede satisfacer la expectativa (c). Aceptada como una premisa implícita en el enunciado de Fox.
e) Ahora ni los negros realizan las tareas que hacen los mexicanos.	A partir de (d), junto con (e) y (f) satisface la expectativa de relevancia.
f) Los negros realizan las tareas más denigrantes.	

El periódico reporta reacciones políticas y diálogos contradictorios en el medio diplomático. En los medios de comunicación la frase fue calificada de “inapropiada”, “un error”, “insensible y ofensiva”, “estereotipada e incorrecta” por la comunidad texana y estadounidense, mientras que fue considerada una mala interpretación por parte de la Cancillería mexicana.

El manejo de los medios agrega aún más efectos cognoscitivos a los enunciados. Aparecen diversas voces políticas que crean un diálogo y construyen contextos interpretativos orientados a intereses políticos de tipo anti-racista. Este dato es sumamente importante. El largo proceso de humillación y de subordinación ha logrado que el término en sí mismo sea un término peyorativo. Las reacciones a este enunciado pudieron ser observadas a lo largo de varios días hasta su conclusión con la venida del reverendo Jesse Jackson, que recibió una disculpa verbal del presidente mexicano; justo a la vieja usanza medieval en la que para resarcir una injuria, el culpable se debía decir públicamente.

Y nuevamente la intención comunicativa del emisor conlleva un comentario racista, desde la perspectiva del discurso político de los llamados infortunios que caracterizaron el habla del ex presidente Fox. Sin embargo, la comunicación lingüística, por la atribución de cualidades a dos grupos (las mujeres y los negros) que han sufrido un largo proceso de humillación y de subordinación, y por su manejo en la prensa y en la televisión, hace de esos

enunciados estímulos ostensivos que generan efectos cognoscitivos y agregan diversos contextos interpretativos.

Meses después otro incidente crea un nuevo conflicto entre los gobiernos y vuelve a conectarse con esta segunda situación comunicativa: debido a un festejo del correo mexicano apareció la caricatura de una historieta mexicana, parte de nuestra cultura, que tuvo una recepción diferente en la comunidad estadounidense, especialmente entre la comunidad afro-americana. Esta vez el locutor y su intencionalidad no estuvieron presentes, pero sí hubo un efecto ecoico de la imagen sobre la palabra *negro*, históricamente subordinado y humillado, al ser caricaturizado con rasgos de un chango:



Figura 1. Memín Pinguín en su papel de empleado postal

Bajo el título “Travesura de Memín Pinguín pone en jaque la relación bilateral entre México y EU”, en *La Jornada* (21/05/05) se pudo leer que el reverendo Jesse Jackson, la figura de los derechos civiles más conocida en Estados Unidos, declaraba que consideraba la estampilla un “insulto”, y en entrevista con *Los Angeles Times* afirmaba que “la estampilla era de muchas maneras peor que lo que declaró el presidente Fox el mes pasado”. Agregaba que había llamado al embajador de México en Washington (Carlos de Icaza) y le había solicitado que llamara al presidente Fox y le pidiera disculparse y retirar la estampilla del mercado.

Señala Curcó que:

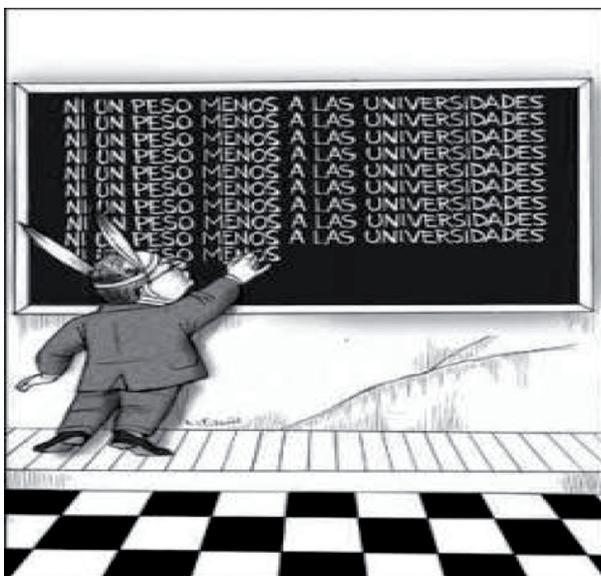
en el caso de la caricatura no hay un código en operación, pero el dibujo y el breve texto que a veces lo acompaña proporcionan las claves lingüísticas que ofrece el autor como punto de partida para un proceso de interpretación basado en la inferencia que lleva a cabo el lector. Éste debe identificar lo que el caricaturista dice explícitamente, lo que implica o comunica implícitamente, la

actitud que expresa hacia lo que dice e implica y el contexto de interpretación en el que el caricaturista espera se procese su caricatura (2004: 351).

En el caso de los insultos indirectos, la elaboración de supuestos, premisas y conclusiones ha sido determinante para acercarnos a la búsqueda de la relevancia óptima de los enunciados.

Así llegamos al tercer ejemplo en el que la caricatura propone nuevamente una forma de ver la historia mexicana, según lo señalado por Acevedo (2000). Rafael Barajas “El Fisgón” dice: “Ni un peso menos a las universidades públicas” (*La Jornada*, 19/09/09). Tal como señala Curcó, el dibujo y el breve texto que lo acompaña nos dan las pistas para iniciar un proceso de inferencia.

(8)



Podemos recuperar las explicaturas y proponer un cálculo inferencial de la siguiente manera:

(8')

a) El personaje tiene orejas de burro.	Pistas para iniciar el proceso de inferencia. Elaboramos una hipótesis mediante la asignación de referentes.
b) El personaje escribe varias veces la misma frase en el pizarrón <i>Ni un peso menos a las universidades</i> .	<i>Ni un peso menos a las universidades</i> es la pista lingüística.
c) La emisión del caricaturista será óptimamente relevante si se escoge el contexto adecuado para su presentación.	El lector, en este caso, debe recuperar una implicatura fuerte. Introducimos supuestos nuevos y calculamos los efectos cognoscitivos sobre los datos iniciales
d) <i>Ni un peso menos a las universidades</i> [<i>Ni</i> nos remite a una escala graduada según la cual ya no se puede reducir el presupuesto asignado]	Expectativa causada por (b) junto con el hecho de que tal expectativa será la más relevante para su auditorio en ese momento.
e) El personaje es un burro.	Primer supuesto que puede satisfacer la expectativa (c). Aceptada como una premisa implícita en el enunciado del caricaturista.
f) La acción realizada merece un castigo.	Inferida a partir de (d), satisface (c) y se acepta como una conclusión explícita del enunciado del caricaturista

Estamos ante un insulto indirecto. Esto quiere decir que se necesitan nuevos elementos derivados del contexto para su comprensión. De esta manera introducimos supuestos nuevos y calculamos los efectos cognoscitivos sobre los datos iniciales. El recurso de presentar a un adulto en una situación de castigo, tal como se hacía con los niños en la escuela, ayuda a delimitar datos del contexto. Se recurre al espacio salón de clases y a las “orejas de burro” para proponer al lector la crítica a la reducción del 2% del presupuesto a las universidades, como parte de su programa de “Impuestos y reducción del gasto público” del gobierno del presidente de México, “Felipe Calderón”, personaje que cualquier mexicano y algunos extranjeros reconocerían. La frase *Ni un peso menos a las universidades* es una paráfrasis de la frase *Ni un peso más* utilizada por las “Redes universitarias” organización estudiantil de la UNAM, quienes han hecho una campaña de protesta por la decisión del gobierno mexicano. También se relaciona con la frase *No a la reforma presupuestal en la UNAM* escrita sobre mantas en el campus universitario.

Es diferente con un insulto no codificado de tipo indirecto, como el lanzado por un manifestante antiglobalización al Primer Ministro Danés Anders Fogh Rasmussen (2001-2009), actual Secretario General de la OTAN, por participar en la guerra contra Irak en 2003: *¡Tienes las manos manchadas de sangre!* (v. *supra* ejemplo en (7)).

(7^o)

a) Un activista ha gritado al Primer Ministro Danés Anders Fogh Rasmussen (2001-2009): <i>¡Tienes las manos manchadas de sangre!</i>	Se elabora una hipótesis adecuada sobre el contenido explícito mediante la asignación de referentes y otros procesos de enriquecimiento pragmático.
b) [Tener las manos manchadas de sangre es tenerlas sucias]	El oyente debe usar su capacidad meta-representacional
c) [Hay un efecto ecoico que comunica un hecho censurable]	El oyente debe atribuir una intención informativa y otra comunicativa al hablante.
d) La emisión del activista puede ser entendida como un efecto ecoico de exageración, en donde alcanzará su relevancia cuando consiga explicar la disociación entre el pensamiento y el enunciado.	Expectativa causada por (b) y (c) junto con el hecho de que tal expectativa será la más relevante en ese contexto.
e) Alguien a quien se acusa de tener las manos manchadas de sangre es un asesino.	Primer supuesto que puede satisfacer la expectativa (c). Aceptada como una premisa implícita en el enunciado del activista.
f) Alguien a quien se dice tener las manos manchadas de sangre está relacionado con un asesinato.	Inferida a partir de (d), satisface (c) y se acepta como una conclusión explícita del enunciado del activista.

Vemos cómo el enunciado genera otro tipo de supuestos y demanda otras hipótesis. El interlocutor debe crear un supuesto sobre un pensamiento atribuido al locutor. Sperber & Wilson (2005: 259-260) señalan que el lenguaje impreciso, la metáfora y la hipérbole son simplemente rutas alternativas para alcanzar la relevancia óptima; ellos consideran que si un enunciado se entiende literal, impreciso o metafóricamente será algo que depende del ajuste mutuo entre contenido, contexto y efectos cognoscitivos, en su esfuerzo para satisfacer la expectativa completa de relevancia del hablante. De acuerdo con el cálculo inferencial podemos decir que alguien a quien se acusa de tener las manos manchadas de sangre es un asesino o está relacionado con un asesinato. De esta manera el manifestante acusa al político de su participación en la guerra.

5. CONCLUSIÓN

De esta manera podemos entender que los procesos de comprensión global de un insulto dependen del ajuste mutuo entre contenido, contexto y efectos cognoscitivos; en el esfuerzo por satisfacer la expectativa completa de relevancia del hablante.

La teoría de la relevancia resulta ser una herramienta de análisis poderosa para explicar el proceso global de comprensión, sus sub tareas y los contextos

interpretativos del insulto desde la perspectiva del hablante y del oyente. También permite explicar distancias culturales o sociolingüísticas como entre las variedades del español mexicano o peninsular; palabras como *cabrón* existen en ambas variedades pero no tienen la misma fuerza: mientras en México *¡cabrón!* puede ser muy agresivo, en algunas regiones de España, puede resultar más agresivo ser llamado *cornudo*.

Tras exponer estas observaciones sobre las condiciones de producción y de interpretación de un insulto, en este caso un insulto indirecto, podemos decir que la teoría de la relevancia nos permite explicar aspectos de los contextos interpretativos relacionados con la agresión y el conflicto y nos permite encontrar mayores elementos para apoyar la definición del insulto que he propuesto: todo lo que tenga un efecto cognoscitivo o contextual que pueda parafrasearse como descalificante o evaluado como acción agresiva será un insulto.

Aquí sugiero regresar a la hipótesis: un insulto directo producirá conclusiones débiles; esto es, la recuperación del carácter de la proposición ayuda a la elaboración de la interpretación pero no es esencial en sí misma, se trata de una implicatura débil. Mientras que en el caso del insulto indirecto, se producirá una implicatura fuerte, esencial para conseguir una interpretación que satisfaga las expectativas de relevancia del receptor.

Marisela Colín Rodea

Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, UNAM
colinr@hotmail.com

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, Esther, 2000, *La caricatura política en México en el siglo XIX*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Ariza, Manuel, 2008, *Insulte usted sabiendo lo que dice y otros estudios sobre léxico*, Madrid: Arco Libros.
- Austin, Dean, 1975, *The effects of insult and approval on aggressive behavior*, Tesis doctoral, University of Illinois.
- Casas, Miguel, 1986, *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y disfemismo*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Calvet, Louis Jean, 1994, *L'argot. Que sais-je?*, París: Presses Universitaires de France.
- Cela, Camilo José, 1989, *Diccionario secreto*, Madrid: Alfaguara.
- , 1976-1977, *Enciclopedia del erotismo*, Madrid: Sedmay.
- Colín, Marisela, 2003, *El insulto: estudio pragmático-textual y representación lexicográfica*, Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, en: <<http://www.tesisenxarxa.net>> [Consultado el 14 de octubre de 2009].

- , 2005, “Modelo interpretativo para el estudio del insulto”, *Estudios de Lingüística Aplicada* 41, pp. 13-37.
- Curcó, Carmen, 2004, “Ironía, persuasión y pragmática: el caso de la caricatura política mexicana”, *Acta Poética* 25-2, pp. 333-376.
- , 2007, “Positive face, group face, and affiliation: An overview of politeness studies on Mexican Spanish”, en M. E. Placencia & C. García (eds.), *Research on politeness in the Spanish-speaking world*, Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum, pp. 115-120.
- Dueso, José, 1995, *Los mil y un nombres del coño*, Barcelona: Ediciones B.
- Giraud, Pierre, 1991, *Les gros mots*, París: Presses Universitaires de France.
- Guimarães, Antonio Sérgio Alfredo, 2003, “Racial insult in Brazil”, *Discourse & Society* 14-2, pp. 133-151.
- Haverkate, Henk, 1988, “Toward a typology of politeness strategies in communicative interaction”, *Multilingua* 7-4, pp. 385-409.
- Jiménez, Armando, 1996, *La nueva picardía mexicana*, México: Editores Mexicanos Unidos.
- Kasper, Gabriel, 1993, “Linguistic politeness: Current research issues”, *Journal of Pragmatics* 14, pp. 193-219.
- Kochman, Thomas, 1984, “The politics of politeness: Social warrants in mainstream American public etiquette”, en D. Schiffrin (ed.), *Meaning, form and use in context: Linguistic applications*, Washington, DC: Georgetown University Press, pp. 200-209.
- Lakoff, Robin, 1973, “The logic of politeness, or minding your p’s and q’s”, en C. Corum, T. C. Smith-Stark, A. Weiser (eds.), *Proceedings of the Ninth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, Chicago: Chicago Linguistic Society, pp. 345-356.
- Lara, Luis Fernando, 1997, *Teoría del diccionario monolingüe*, México: El Colegio de México.
- Labov, William, 1972, “Rules for ritual insults”, en D. Sudnow (ed.), *Studies in social interaction*, Nueva York: Free Press, pp. 120-129.
- Ocampo Álvarez, Denise, (s/f), “El insulto como acto de habla expresivo: un intento fervoroso aunque aún no preciso”, Universidad de la Habana.
- Sanmartín, Julia, 1998, *Lenguaje y cultura marginal. El argot de la delincuencia, Cuadernos de Filología*, Anejo XXV, Valencia: Universitat de València.
- Sperber, Dan & Deirdre Wilson, 1986, *Relevance: Communication and cognition*, Cambridge: Harvard University Press.
- , 2005, “Relevance theory”, en L. R. Horn & G. Ward (eds.), *The handbook of pragmatics*, Oxford: Blackwell.
- Wilson, Deirdre & Dan Sperber, 1993, “Linguistic form and relevance”, *Lingua* 90, pp. 1-25, en: <<http://www.dan.sperber.fr/?p=93>> [Consultado el 14 de octubre de 2009].